



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 037-2023

Guatemala, 10 de enero de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
12 ENE 2023

A las

11:52

Hrs. Lemos

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 604-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,092 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.8,968,165.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Juan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO
12 ENE 2023

Firma: *15:10*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
12 ENE 2023

HORA: 15:20

NOMBRE:

Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 037-2023
Guatemala, 10 de enero de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 604-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,092 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.8,968,165.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		30 12 2022	1,092
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES. CFA-042-2022	30 12 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-12.00	2204	

METAS INCREMENTADAS										
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida		
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	20.00	2204		
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	32.00	2204		

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional - DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

Fecha		
30	12	2022

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFA022
	670	30/12/2022	49504316	FINALIZADO	76,780.00	76,780.00	30/12/2022	PRESDAF0231-22
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD ESPECÍFICA DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE.								
	669	30/12/2022	49504009	FINALIZADO	76,780.00	76,780.00	30/12/2022	PRESDAF0231-22
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD ESPECÍFICA DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE.								
	668	30/12/2022	49503507	FINALIZADO	8,968,165.00	8,968,165.00	30/12/2022	PRESDAF0230-22
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART. 3 DEL ACDO. 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DEL								

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		30 12 2022	1,092
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-12 00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	20 00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	32.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
30	12	2022

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
30 de diciembre 2,022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 604-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,092, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ocho millones novecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cinco quetzales exactos (Q.8,968,165.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR**

TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal: este despacho **RESUELVE:***
***PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*
***SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Sistema Informático de Gestión - SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servicio: 30/12/22

Periodo: 2022

Ejecución

Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

Unidad: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Apoyante: JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	
☒	668	30/12/2022	49503507	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART. 3 DEL ACDO. 293-2021 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	8,968,165.00	0.00	INTRA2			
☐	667	30/12/2022	49503493	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD ESPECÍFICA DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE--	ENVIADO PRESUPUESTO	76,780.00	0.00	INTRA2			
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA							



Guatemala, 30 de Diciembre de 2022
FOPAVI.PLANI-503-2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Ocho millones novecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cinco quetzales exactos (Q.8,968,165.00), solicitada por la Sección de presupuesto de la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente

Atentamente

Lic. Josue Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bo

Licda. Erika Maria Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9. Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en: Fopavi





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 055-FOPAVI-2022

Guatemala 30 de Diciembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Ocho millones novecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cinco quetzales exactos (Q8, 968,165.00), para fortalecer las ubicaciones geográficas que presentan sobregiros presupuestarios.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario que permita regularizar los saldos negativos del presupuesto vigente.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala, Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400



Enina María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

Esta Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- tiene a la vista donde se realizan los créditos presupuestarios del programa 19 “Desarrollo para la Vivienda”, Actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”; por el monto de Ocho millones novecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cinco quetzales exactos (**Q8,968,165.00**), y con el objetivo de cumplir lo expresado en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; **Si requiere** modificación de metas del siguiente Producto y subproductos: 019-002 “Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda”, 019-002-0004 “Familias con Subsidio para el Mejoramiento, Ampliación y Reparación de Vivienda” y 019-002-0006 “Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda”. Puesto que los movimientos presupuestarios son considerables y requieren modificar las metas de producción.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.




Licda. Erika Maria Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

CLASE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS (Q8,968, 165.00)

MONTO EN LETRAS Ocho millones novecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cinco quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta el renglón de gasto del grupo 500 “Transferencias de Capital”, que afectan la producción física de metas de los productos, subproductos de la red de categoría programática de gasto del -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, SI implica movimiento de metas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Débito de Metas Físicas	Crédito de Metas Físicas	Diferencia debito meta físicas	Diferencia crédito meta físicas	Unidad de Medida	Observación
19	002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda						-210.00	230.00		20.00	familia	La presente reprogramación del producto representa Aumento de veinte familias beneficiadas, debido al ajuste en las ubicaciones geográficas
			Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-Q1,079,135.00	Q0.00	-Q1,079,135.00	Q0.00	-12.00	0	-12	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio a doce familias
			Familias con subsidio para construcción de vivienda	-Q7,889,030.00	Q8,968,165.00	Q0.00	Q1,079,135.00	-198.00	230	0	32	familia	La presente reprogramación de subproductos representa aumento en el beneficio a treinta y dos familias
				-Q8,968,165.00	Q8,968,165.00	-Q1,079,135.00	Q1,079,135.00						

Nota: La presente reprogramacion obedece a reacomodos presupuestarios para reportar los beneficiarios en ubicaciones geograficas pendientes derivado a los sobregiros presupuestarios





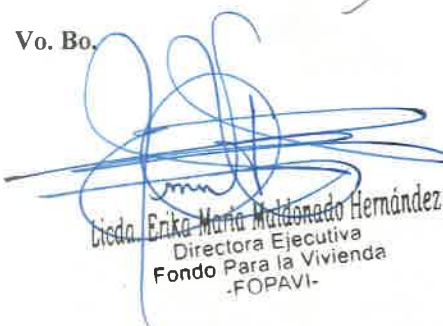
Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10583-3; 10586-6; 10590-3; 10596-2; 10616-2; 10619-2; 10627-4; 10632-3; 10641-1; 10664-3; 10708-2; 10709-4; 10713-2; 10729-1; 10731-2; 10733-2; 10740-5; 10741-4; 10747-4; 10751-3; 10753-2; 10754-1; 10756-1; 10761-2; 10765-6; 10766-5; 10774-2; 10776-6; 10778-6; 10811-2; 10818-6; 10826-5; 10843-2; 10852-3; 10856-1; 10858-2; 10867-2; 10881-4; 10904-7; 12946-4; 14428-3; para dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bo.


Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/12/2022 HORA : 1:08.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								-8,968,165.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend:									
19	00	000	002	000	500	21		-711,635.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		-367,500.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19	00	000	002	000	500	21		-4,941,530.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		-2,947,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								8,968,165.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19	00	000	002	000	500	21		5,653,165.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		3,315,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-1,079,135.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-7,889,030.00	8,968,165.00
		-8,968,165.00	8,968,165.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.200-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/12/2022 HORA : 1:08.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-5,653,165.00	5,653,165.00
0000-SIN ORGANISMO		-5,653,165.00	5,653,165.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5,653,165.00	5,653,165.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-3,315,000.00	3,315,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-3,315,000.00	3,315,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-3,315,000.00	3,315,000.00
Total		-8,968,165.00	8,968,165.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-210	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-12	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-198	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	230	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	230	Familia

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



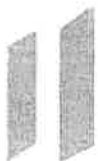
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3					
			FECHA : 30/12/2022					
			HORA : 1:08.48					
			REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 38					
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X						
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10583-3; 10586-6; 10590-3; 10596-2; 10616-2; 10619-2; 10627-4; 10632-3; 10641-1; 10664-3; 10708-2; 10709-4; 10713-2; 10729-1; 10731-2; 10733-2; 10740-5; 10741-4; 10747-4; 10751-3; 10753-2; 10754-1; 10756-1; 10761-2; 10765-6; 10766-5; 10774-2; 10776-6; 10778-6; 10811-2; 10818-6; 10826-5; 10843-2; 10852-3; 10856-1; 10858-2; 10867-2; 10881-4; 10904-7; 12946-4; 14428-3;								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AS.CUB.No.200-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022		
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


FIRMA


Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Guatemala, 30 de diciembre de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-320-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, asimismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **38** en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Ocho Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Quetzales Exactos (Q 8,968,165.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo.Bo.

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Cc. Archivo

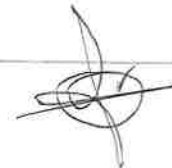
Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en



Fopavi



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/12/2022 HORA : 0:54.29 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
		Total							-8,968,165.00 0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda									
19 00 000 002 000 500 21									-711,635.00 0.00
19 00 000 002 000 500 29									-367,500.00 0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00 000 002 000 500 21									-4,941,530.00 0.00
19 00 000 002 000 500 29									-2,947,500.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
		Total							8,968,165.00 0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00 000 002 000 500 21									5,653,165.00 0.00
19 00 000 002 000 500 29									3,315,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-1,079,135.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-7,889,030.00	8,968,165.00
		-8,968,165.00	8,968,165.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUD.No.200-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/12/2022 HORA : 0:54.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-5,653,165.00	5,653,165.00
0000-SIN CORRELATIVO	-5,653,165.00	5,653,165.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-5,653,165.00	5,653,165.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-3,315,000.00	3,315,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-3,315,000.00	3,315,000.00
Total	-8,968,165.00	8,968,165.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-210	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-12	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-198	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	250	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	250	Familia

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/12/2022 HORA : 0:54.29 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10583-3; 10586-6; 10590-3; 10596-2; 10616-2; 10619-2; 10627-4; 10632-3; 10641-1; 10664-3; 10708-2; 10709-4; 10713-2; 10729-1; 10731-2; 10733-2; 10740-5; 10741-4; 10747-4; 10751-3; 10753-2; 10754-1; 10756-1; 10761-2; 10765-6; 10766-5; 10774-2; 10776-6; 10778-6; 10811-2; 10818-6; 10826-5; 10843-2; 10852-3; 10856-1; 10858-2; 10867-2; 10881-4; 10904-7; 46-4; 14428-3;								

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG. CUB. No. 293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI

Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

RESOLUCION CFA-PRES No. 042-FOPAVI-2022

Guatemala, 30 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica", por el monto de **Ocho Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Quetzales Exactos (Q 8,968,165.00)**, como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3,

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós, y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

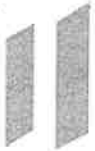
PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", por el monto de **Ocho Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Quetzales Exactos (Q 8,968,165.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", en el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA

FOPAVI
Dirección Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-
Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

PBX: (502) 2294-6400



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica", por el monto de **Ocho Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Quetzales Exactos (Q 8,968,165.00)**, como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera – DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

511 – Transferencias a personas individuales y unidades familiares: Q.8,968,165.00.

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo programación de pagos de subsidios del mes de diciembre del presente año, se determinó en los Centros de Costos no se ejecutará en los subproductos que integra, por lo que se procede el mismo que no afecte pagos posteriores:

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	00	00	002	000	511	705	21	0000	0000	10881	-Q 193,265.00
19	00	00	002	000	511	208	21	0000	0000	10641	-Q 59,500.00
19	00	00	002	000	511	310	21	0000	0000	10664	-Q 200,000.00
19	00	00	002	000	511	406	21	0000	0000	10708	-Q 779,500.00
19	00	00	002	000	511	407	21	0000	0000	10709	-Q 21,000.00
19	00	00	002	000	511	412	21	0000	0000	10713	-Q 252,000.00
19	00	00	002	000	511	413	21	0000	0000	10714	-Q 344,300.00
19	00	00	002	000	511	503	21	0000	0000	10733	-Q 238,000.00
19	00	00	002	000	511	508	21	0000	0000	10729	-Q 343,000.00
19	00	00	002	000	511	511	21	0000	0000	14428	-Q 245,000.00
19	00	00	002	000	511	512	21	0000	0000	10731	-Q 875,000.00

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTD
19	00	00	002	000	511	110	21	0000	0000	10904	Q 70,000.00
19	00	00	002	000	511	202	21	0000	0000	10627	Q 1,470,000.00
19	00	00	002	000	511	909	21	0000	0000	10765	Q 133,665.00
19	00	00	002	000	511	1001	21	0000	0000	10811	Q 976,500.00
19	00	00	002	000	511	1006	21	0000	0000	10818	Q 2,047,500.00
19	00	00	002	000	511	1603	21	0000	0000	10741	Q 955,500.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>											Q 5,653,165.00

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	00	00	002	000	511	906	29	0101	0010	10761	Q1,459,500.00
19	00	00	002	000	511	1402	29	0101	0010	10583	Q441,000.00
19	00	00	002	000	511	1601	29	0101	0010	10740	Q546,500.00
19	00	00	002	000	511	1603	29	0101	0010	10741	Q868,000.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>											Q3,315,000.00

[Signature]

Mrs. Maria Teresa Perez Puac
Coordinadora - Ministerio Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOAVI -

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 218, Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022														
PC	SPG	PY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPRONETIENDO	COMPRONETIENDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPRONETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
ENTIDAD: 1113-0013-218-00														
19 DESARROLLO DE LA VIVIENDA														
00 SIN SUBPROGRAMA														
000 SIN PROYECTO														
002 SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA														
000 SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA														
500 Total Financiamiento : 21														
511	0110	21		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	8,270,500.00	-5,001,500.00	3,269,000.00	0.00	0.00	23,852,500.00	23,852,500.00	-5,653,165.00	-5,653,165.00	0.00
511	0202	21		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	1,543,500.00	-693,000.00	850,500.00	0.00	0.00	2,320,500.00	2,320,500.00	-1,470,000.00	-1,470,000.00	0.00
511	0909	21		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	7,145,300.00	-5,388,965.00	1,756,335.00	0.00	0.00	1,890,000.00	1,890,000.00	-133,665.00	-133,665.00	0.00
511	1001	21		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0.00	976,500.00	976,500.00	0.00	0.00	1,953,000.00	1,953,000.00	-976,500.00	-976,500.00	0.00
511	1006	21		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	7,918,900.00	3,186,700.00	11,105,500.00	0.00	0.00	13,153,000.00	13,153,000.00	-2,047,500.00	-2,047,500.00	0.00
511	1603	21		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0.00	241,500.00	241,500.00	0.00	0.00	1,197,000.00	1,197,000.00	-955,500.00	-955,500.00	0.00
Total Grupo de Gasto:500					24,878,100.00	-6,678,765.00	18,199,335.00	0.00	0.00	23,852,500.00	23,852,500.00	-5,653,165.00	-5,653,165.00	0.00
Total Fuente:					24,878,100.00	-6,678,765.00	18,199,335.00	0.00	0.00	23,852,500.00	23,852,500.00	-5,653,165.00	-5,653,165.00	0.00
Total Financiamiento : 29					9,208,500.00	-3,535,500.00	5,673,000.00	0.00	0.00	8,988,000.00	8,988,000.00	-3,315,000.00	-3,315,000.00	0.00
500 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL														
511	0906	29		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,459,500.00	1,459,500.00	-1,459,500.00	-1,459,500.00	0.00
511	1402	29		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	2,033,500.00	-1,162,000.00	871,500.00	0.00	0.00	1,312,500.00	1,312,500.00	-441,000.00	-441,000.00	0.00
511	1601	29		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	4,448,500.00	-2,373,500.00	2,075,000.00	0.00	0.00	2,621,500.00	2,621,500.00	-546,500.00	-546,500.00	0.00
511	1603	29		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	2,726,500.00	0.00	2,726,500.00	0.00	0.00	3,594,500.00	3,594,500.00	-868,000.00	-868,000.00	0.00
Total Grupo de Gasto:500					9,208,500.00	-3,535,500.00	5,673,000.00	0.00	0.00	8,988,000.00	8,988,000.00	-3,315,000.00	-3,315,000.00	0.00
Total Fuente:					9,208,500.00	-3,535,500.00	5,673,000.00	0.00	0.00	8,988,000.00	8,988,000.00	-3,315,000.00	-3,315,000.00	0.00
Total Actividad :					34,086,600.00	-10,214,265.00	23,872,335.00	0.00	0.00	32,840,500.00	32,840,500.00	-8,968,165.00	-8,968,165.00	0.00
Total Otra:					34,086,600.00	-10,214,265.00	23,872,335.00	0.00	0.00	32,840,500.00	32,840,500.00	-8,968,165.00	-8,968,165.00	0.00
Total Proyecto:					34,086,600.00	-10,214,265.00	23,872,335.00	0.00	0.00	32,840,500.00	32,840,500.00	-8,968,165.00	-8,968,165.00	0.00
Total Sub Programa:					34,086,600.00	-10,214,265.00	23,872,335.00	0.00	0.00	32,840,500.00	32,840,500.00	-8,968,165.00	-8,968,165.00	0.00
Total Programa:					34,086,600.00	-10,214,265.00	23,872,335.00	0.00	0.00	32,840,500.00	32,840,500.00	-8,968,165.00	-8,968,165.00	0.00
Total Institución :					34,086,600.00	-10,214,265.00	23,872,335.00	0.00	0.00	32,840,500.00	32,840,500.00	-8,968,165.00	-8,968,165.00	0.00